

**TRANSPORTADORA SURAMERICANA DE CARGA S.A.S.**

**TRANSURCAR**

**INFORME ANUAL PROGRESO**

**JUNIO 2015- JUNIO 2016**

Junio 10 de 2016

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que TRANSURCAR reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



**CARLOS MARIO GIRALDO OSORIO**  
Representante legal

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

[www.transurcar.com](http://www.transurcar.com)

## 1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

**TRANSURCAR** es una empresa familiar dedicada al transporte de carga masiva y semi-masiva a nivel nacional, constituida el primero de marzo de 1990; contamos con más de 25 años de experiencia en el sector transporte, logística, administración y mantenimiento de vehículos de carga. Estamos orientados a brindar el mejor servicio y asistencia a nuestros clientes, para lo cual contamos con certificación BASC.

Nuestra meta es satisfacer las necesidades que el transporte de mercancías y su logística requieren. Para ello, brindamos soluciones integrales en forma eficiente. Hacemos que la confiabilidad y calidad de los servicios brindados sean el resultado final de nuestra gestión.

Contamos con oficinas en Medellín (principal), Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Buenaventura, brindando cubrimiento a nivel nacional desde y hacia puertos, ciudades principales en carga masiva y ciudades secundarias en la modalidad de semi-masivo.

### MISION

**TRANSURCAR**, es una empresa dedicada al transporte de carga terrestre en el ámbito nacional mediante la prestación de un servicio eficiente, responsable, seguro y con alto nivel de calidad a través de la consolidación de procesos y valores que generen la satisfacción de nuestros clientes y el crecimiento integral de nuestros empleados; contribuyan al retorno sobre la inversión de nuestros accionistas, el bienestar de la comunidad, el respeto por el medio ambiente y el cabal cumplimiento de las leyes del Estado.

### VISION

Para el año 2020 **TRANSURCAR** se consolidará como una empresa competitiva, eficiente y vanguardista, comprometida a prestar el mejor de los servicios de transporte de carga terrestre en su mercado objetivo.

Continuará siendo una organización basada en los principios de responsabilidad, seriedad, calidad y seguridad, que garantice confianza y generen fidelidad y preferencia en nuestros clientes.

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

## VALORES CORPORATIVOS

- ✓ **INTEGRIDAD:** Actuamos con honestidad, profesionalismo y respeto con nuestros empleados, clientes, proveedores y la comunidad en general.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** El cumplimiento de las obligaciones contraídas está implícito en todos nuestros actos; buscamos que los clientes estén seguros y satisfechos con los niveles de servicio, seriedad y compromiso demostrados por la empresa.
- ✓ **CALIDAD:** Orientamos nuestro talento y recursos para prestar un servicio con alto valor agregado, garantizando procesos eficientes y confiables.
- ✓ **SERVICIO:** Es nuestra principal razón de ser; nos entregamos con entusiasmo y dedicación a nuestros clientes buscando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- ✓ **EQUIDAD:** Todas nuestras acciones están siempre dirigidas a lograr un balance adecuado entre las necesidades y expectativas de las comunidades con las que interactuamos.
- ✓ **SEGURIDAD Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE:** Anteponeamos a nuestros resultados, el cuidado por la seguridad en nuestra operaciones y el respeto a las normas ambientales.

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

## 2. REPORTE DE ACTIVIDADES

### 2.1 DERECHOS HUMANOS

En materia de derechos humanos, TRANSURCAR publicó en octubre de 2015, tanto en su sede principal como en las demás agencias del país, un documento en cartelera conteniendo los Derechos Humanos.



Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

Adicionalmente se adelantó una encuesta interna a nivel de todos los empleados de nuestra empresa para evaluar y vigilar el cumplimiento al respeto de los Derechos Humanos.

ENCUESTA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS			
	CUESTIONARIO	SI	NO
1	Conoce usted cuales son los Derechos Humanos?		
2	Cree usted que los Derechos Humanos son respetados hoy día en nuestra empresa?		
3	Cree usted que la alta gerencia toma medidas para proteger los Derechos Humanos?		
4	Cree usted que la empresa genera espacios de reflexión sobre la promoción y defensa de los Derechos Humanos?		
5	Considera usted que en algún momento sus derechos humanos han sido violados en la empresa?		

Informar cualquier inquietud al respecto sobre la violación de los derechos humanos al correo [asistenteadm@transurcar.com](mailto:asistenteadm@transurcar.com), al celular 3147399470 o al celular de gerencia 3116353880, absoluta reserva.

Para asegurarnos de que esta iniciativa llegue a todos nuestros grupos de interés, en abril de 2016 se enviaron mensajes de correo electrónico a clientes y proveedores conteniendo los Derechos Humanos para su difusión.



En el ámbito de la seguridad, la salud y la higiene para los empleados, TRANSURCAR cuenta con el manual que soporta su "SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", SG-SST, el "REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL" y adicionalmente se desarrolló una "MATRIZ DE RIESGOS" para la totalidad de nuestras actividades, todo lo anterior orientado a la prevención del riesgo y a la contribución al bienestar físico y mental de los empleados. De igual manera se dispone de un cronograma de capacitaciones periódicas en prevención de accidentes y adicciones.

NRO	ACTIVIDADES GESTION HUMANA	Responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>PROGRAMA GENERAL -2016</b>														
1	Básico de Primeros Auxilios	Claudia Pardo		X										
2	Equipos de trabajo eficiente	Claudia Pardo			X									
3	Ergonomía en la oficina	Claudia Pardo				X								
4	Lesiones de mano	Claudia Pardo					X							
5	Resolución de conflictos	Claudia Pardo						X						
6	Código de ética y conducta	Claudia Pardo							X					
7	Taller de sentido de pertenencia	Claudia Pardo								X				
8	Liderazgo	Claudia Pardo									X			
9	Separación de residuos	Claudia Pardo										X		

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

En materia de horarios de trabajo y horas extras, TRANSURCAR tiene establecido un horario que abarca 47.5 Hrs/semana y las horas extras están restringidas y exclusivamente para el cumplimiento de vacaciones en el área de seguridad.

Se cuenta con un COMITÉ DE CONVIVENCIA, encargado de recibir los posibles casos de acoso y darle el respectivo tratamiento; además se cuenta con una gerencia de puertas abiertas y un área de Gestión Humana dispuestos a proteger de cualquier abuso la integridad física y mental de sus empleados.

Para el futuro TRANSURCAR se compromete con el establecimiento de mecanismos de vigilancia y control que le permitan identificar situaciones de violación de los Derechos Humanos en las decisiones que toma la empresa, evitar contratación con empresas que violan los mismos y vigilar que no se realicen acciones de violación de los derechos humanos en la comunidad en la que se pertenece (complicidad silenciosa).

## **2.2 DERECHOS LABORALES**

Hasta la fecha, TRANSURCAR no cuenta con una agremiación sindical, pero se tiene la plena libertad de asociación para sus empleados. Su actividad en el ámbito del transporte de carga no genera riesgo de trabajo forzoso en ninguna de sus manifestaciones.

TRANSURCAR no apoya el trabajo infantil y en sus procesos de selección procura que no se realice contratación a menores de edad, a menos que sea con los permisos que otorga la ley y las regulaciones nacionales.

Como requisito relevante en la contratación se tiene en cuenta las competencias que aplican para el cargo y los conocimientos técnicos al igual que para la asignación de remuneración y la promoción de labores; en ningún caso se hace exclusión o segregación por las condiciones de raza, género, credo, nacionalidad o convicción política.

En nuestra cartelera informativa se expuso documento enunciando los Derechos laborales para así mantener informados a nuestros colaboradores.



Para el próximo informe TRANSURCAR se compromete a generar indicadores de accidentalidad, lesiones y ausentismos laborales.

### 2.3 MEDIO AMBIENTE

Con relación a este tema TRANSURCAR sigue con los lineamientos que la ley estipula, cuenta con un programa ambiental donde plantea el control, y la mejora continua en la prevención de los impactos ambientales que se puedan derivar de las actividades desarrolladas; a través de su Política Ambiental TRANSURCAR establece compromisos tales como:

- Prevenir la contaminación en todas aquellas actividades que forman parte de la actividad general de la empresa.
- Aplicar el principio de mejora continua en aquellos aspectos ambientales significativos en los que la empresa puede tener influencia.

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

- Mantener el cumplimiento con la Legislación y Reglamentación Ambiental aplicable y con todos los nuevos requisitos que se deriven de nuevas normativas.
- Proporcionar el Marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales

Como medidas adoptadas para reducir los gastos excesivos de energía y agua en las actividades que ejecutamos, se comenzó a medir el consumo mensual de energía y agua en todas las agencias a partir de julio del 2015

### CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA 2015

CONSUMOS AGENCIA MEDELLIN 2015	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	1430	1637	1625	1715	1612	1339
AGUA M3	30	32	37	40	33	32
CONSUMOS AGENCIA BUENAVENTURA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	48	52	47	49	52	56
AGUA M3	2	3	2	2	3	3
CONSUMOS AGENCIA BARRANQUILLA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	657	716	669	593	538	574
AGUA M3	5	4	5	3	3	2
CONSUMOS AGENCIA CARTAGENA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	427	510	529	531	475	402
AGUA M3	4	5	5	4	4	4
CONSUMOS AGENCIA SANTA MARTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	302	310	305	306	369	410
AGUA M3	4	3	4	4	3	4
SUMATORIA ENERGIA	2864	3225	3175	3194	3046	2781
SUMATORIA AGUA	45	47	53	53	46	45

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

## CONSUMO ENERGÍA Y AGUA 2016

CONSUMOS AGENCIA MEDELLIN 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	1458	1543	1556	1552								
AGUA M3	31	35	27	36								
CONSUMOS AGENCIA BUENAVENTURA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	47	45	52	42								
AGUA M3	2	2	3	2								
CONSUMOS AGENCIA BARRANQUILLA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	412	514	555	519								
AGUA M3	2	2	2	3								
CONSUMOS AGENCIA CARTAGENA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	336	432	439	379								
AGUA M3	4	4	5	3								
CONSUMOS AGENCIA SANTA MARTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA KWHr	400	403	402	403								
AGUA M3	4	5	5	4								
SUMATORIA ENERGIA	1841	2020	2047	1973	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMATORIA AGUA	41	46	39	46	0	0	0	0	0	0	0	0

Como medidas tendientes al ahorro en el consumo de agua potable, TRANSURCAR, adoptó la política de prohibir el lavado de vehículos de carga en sus instalaciones usando dicho recurso.

En cambio de lo anterior se propuso y llevó a cabo un proyecto de instalación de una batería de 2 tanques de agua de metro cúbico cada uno para la recolección y aprovechamiento de aguas lluvias para limpieza vehicular y aseo general locativo.

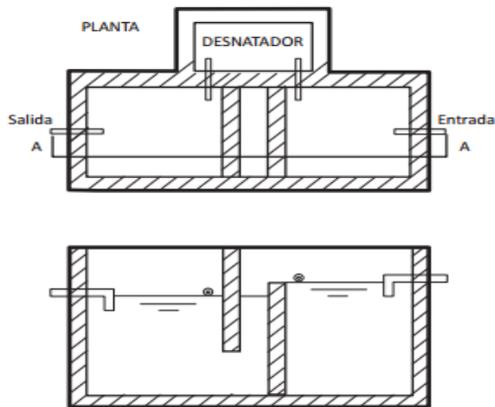
De igual manera se instaló una válvula reguladora de caudal en la poceta de lavado del área de mantenimiento con el fin de dosificar la cantidad de agua utilizada para diferentes fines.



Permanentemente se publican en cartelera campañas de ahorro de agua potable y energía eléctrica.

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

Para el tratamiento primario de aguas residuales se diseñó y construyó una trampa de grasas que recolecta todos los vertimientos de las instalaciones en la sede principal de Medellín; lo anterior asegura una entrega libre de contaminantes hidrocarburos y sólidos pesados.



Dentro de nuestro PROGRAMA AMBIENTAL está contemplada la separación de residuos sólidos y el aprovechamiento de aquellos que son reciclables, se tienen tres puntos de separación y disposición de tal manera que se separan residuos peligrosos, orgánicos, ordinarios, plástico, papel y cartón, metal y vidrio.

Los residuos orgánicos y ordinarios se entregan a la empresa de recolección y disposición de basuras a un relleno sanitario; los residuos peligrosos como aceite vehicular usado y filtros son recogidos por una empresa debidamente certificada para la recolección y disposición final; igualmente los residuos reciclables son entregados a la misma empresa.



Ilustramos algunas de nuestras certificaciones de entrega

**Ecologística**

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE		
Edición	Versión	Código
04-03-2015	02	F-GT-010
Elaboró: Jorge Vargas		Aprobó: Clara Inés Vásquez

CERTIFICADO N°312-15

**CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**

**ECOLOGÍSTICA S.A.S**  
NIT. 900.024.398-4

CERTIFICA QUE:

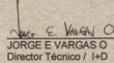
Realizo Recolección y Transporte para envío a Tratamiento y Disposición Final o Aprovechamiento de los siguientes residuos generados por TRANSPORTADORA SURAMERICANA DE CARGA S.A CON NIT 800094934-9.

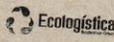
RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CADENA DE CUSTODIA N°	FECHA RECOLECCIÓN
CHATARRA	374	12479	19 de febrero de 2015
PAPEL ARCHIVO	1,5		
PLÁSTICO SUCIO	4,3		
VIDRIO	9		

ECOLOGÍSTICA S.A.S. realiza la recolección y transporte de este tipo de residuos dando cumplimiento al decreto 1809 de 2002 para el transporte de mercancías peligrosas.

Los certificados de disposición final se encuentran en proceso por los diferentes gestores autorizados.

Cordialmente,

  
JORGE E VARGAS O  
Director Técnico / HD



Cra. 33 No 8A - 33 Tel: (4) 448 60 06. Medellín - Colombia. E-mail: certificados@ecologistica.com.co www.ecologistica.com.co

**Biochemical Group**

**CERTIFICADO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

Consecutivo de certificado #: **BIOCHAMB0018308**

Por haber elegido con nuestra empresa la tecnología de RE-REFINACIÓN para el tratamiento y disposición final de sus aceites usados, ha evitado la extracción de un recurso natural no renovable, reduciendo su huella de carbono. Si este residuo no hubiese incinerado, las emisiones serían de 2,59 toneladas de CO<sub>2</sub>, gas que contribuye al calentamiento global.

Fecha de emisión: 06/04/2016

DATOS DEL AGENTE GENERADOR	
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTADORA SURAMERICANA DE CARGA S.A
NIT:	800094934-9
TELÉFONO	4446722
ACTIVIDAD GENERADORA	Procesos propios de su actividad
UBICACIÓN OFICINAS	Calle 10 Sur 51 - 84
Ciudad	Medellín
DPTO.	Antioquia
DATOS BÁSICOS DEL RESIDUO SEGÚN TRATAMIENTO: RECUPERACIÓN MEDIANTE RE-REFINACIÓN.	
RAZÓN SOCIAL	BIOCHEMICAL GROUP S.A.S.
NIT:	900393240-1
AUTORIDAD AMBIENTAL	Corantioquia
UBICACIÓN PLANTA	Autopista Norte K 26 vereda San Andrés
Ciudad	Galardía
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
TELÉFONO	4440115 - 3135979430
LICENCIA AMBIENTAL	Resolución No AN-0722 de febrero 18 de 2002 y modificación de la licencia ambiental mediante Resolución No 130 AN-110012470 de septiembre 19 de 2011. Resolución No 130AN-1208-13312 de agosto 01 de 2012

DATOS OPERATIVOS					
NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDADES	FECHA RECOLECCIÓN	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
Acetate Residual	249	Galones	3/15/2016	Recuperación mediante re-refinación.	Entrega en planta

DATOS TÉCNICOS DE CADA RESIDUO				
NOMBRE DEL RESIDUO	CÓDIGO INTERNO	TRABAJADUR DEL RESIDUO	ANEXOS	OBSERVACIONES
Acetate Residual	ACR001	Residuo transportado por Ecologista	Cadena de Custodia	REMISIÓN 27923

Responsable:

  
LENNY JOHANA SALDARRIAGA CATAÑO



www.biochemical-group.com

Tratamos con responsabilidad los residuos petroquímicos para proteger el ciclo natural de nuestro planeta  
Calle 6 Sur No 431 - 200 Ofc. 407 Ed. Logo. Tel 444 0115 Medellín - Colombia

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242



**CERTIFICADO DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL  
FILTROS DE ACEITE**

Consecutivo de certificado #: **BIOCHAMB001/F2016-10260**

Fecha de emisión: **08/03/2016**

DATOS DEL AGENTE GENERADOR	
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	Transportes Suramericanos de carga S.A.
NIT	60094934
TELÉFONO	4446722
ACTIVIDAD GENERADORA	Procesos propios de su actividad
UBICACIÓN OFICINAS	Calle 10 Sur 51 - 84 CIUDAD Medellín DPTO. Antioquia
DATOS BÁSICOS DEL RESIDUO SEGÚN TRATAMIENTO: ALMACENAMIENTO TEMPORAL	
RAZÓN SOCIAL: BIOCHEMICAL GROUP S.A.S.	
NIT:	900393240-1
AUTORIDAD AMBIENTAL	Corantioquia
UBICACIÓN PLANTA	Autopista Norte 5, 2do. vendaje San Andrés
CIUDAD	Girardota
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
TELÉFONO	4440115 - 3135079630
LICENCIA AMBIENTAL	Resolución No AN-0722 de febrero 18 de 2002 y modificación de la licencia ambiental mediante Resolución No 130 AN-110912470 de septiembre 19 de 2011. Resolución No 130AN-1208-13312 de agosto 01 de 2012.

DATOS OPERATIVOS					
NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDADES	FECHA RECOLECCIÓN M/D/A	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
FILTROS DE ACEITE	100	KILOS	3/15/2016	Almacenamiento temporal	Entrega en planta

DATOS TÉCNICOS DE CADA RESIDUO				
NOMBRE DEL RESIDUO	CÓDIGO INTERNO	TRAZABILIDAD DEL RESIDUO	ANEXOS	OBSERVACIONES
FILTROS DE ACEITE	ACR001	Residuo Transportado por Ecológica	CADENA DE CUSTODIA	REMISION 27958

Responsable:  
  
LEIDY JOHANA SALDAÑARRAGA CATAÑO



Tratamos con responsabilidad los residuos petroquímicos para proteger el ciclo natural de nuestro planeta  
Calle 6 Sur No 431 - 200 Ofc. 407 Ed. Lugos. Tel 44 0115 Medellín - Colombia

CONSTANCIA DE ENTREGA LLANTAS USADAS. PROGRAMA POSCONSUMO RUEDA VERDE

Versión 3 - Mayo 2011 Aprob. 01/03/14  
Elaboró: Laura Peraza Arias  
Aprobó: Elmer Carrizo Guzmán

Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde y corresponde a las cantidades, fecha y generador registrados. El presente documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el transportador o receptor final, para lo cual debe conservar una copia del mismo.

**I. Usuario**  
 Razón Social: REDLLANTAS S.A. NIT: 811.041.369-1  
 Dirección Punto Recolección: Entrega en bodega psal Teléfono: 266.6144  
 Responsable: Julio Cesar Giraldo

**II. Cargo/Operación**

Tipo	Rin	Camioneta/Camion Mediano	Camion
Automovil	(13, 14, 15)	Rin (16, 17-17.5, 18)	Rin (19-19.5, 20, 21, 22-22.5)

Cantidad: 17 Cuentras (40) + 7

Total Llantas Usadas: 17

**III. Descargue/Recepción de Llantas Usadas**  
 Receptor Final: Sistema Verde Medellín Fecha: 01-10-2015 Hora: 19:34  
 Dirección: Carrera 54 # 79 AA Sur 40 Int 151  
 Responsable Recepción:

REDLLANTAS S.A.  
Firma Generador  Firma Receptor

Observaciones y/o comentarios: Carrera 54 # 79 AA Sur 40 Int 151 Bodegas La Troja, La Estrella, Antioquia

En cuanto a la emisión de gases contaminantes TRANSURCAR se ocupa de cumplir con la normatividad ambiental para sus vehículos, los de sus socios y los vehículos de terceros fidelizados controlando la revisión anual de lo mismos como requisito para participar en la operación de transporte de carga; constantemente se hace mantenimiento preventivo, para lo cual se cuenta con un software especializado que apoya esta actividad.

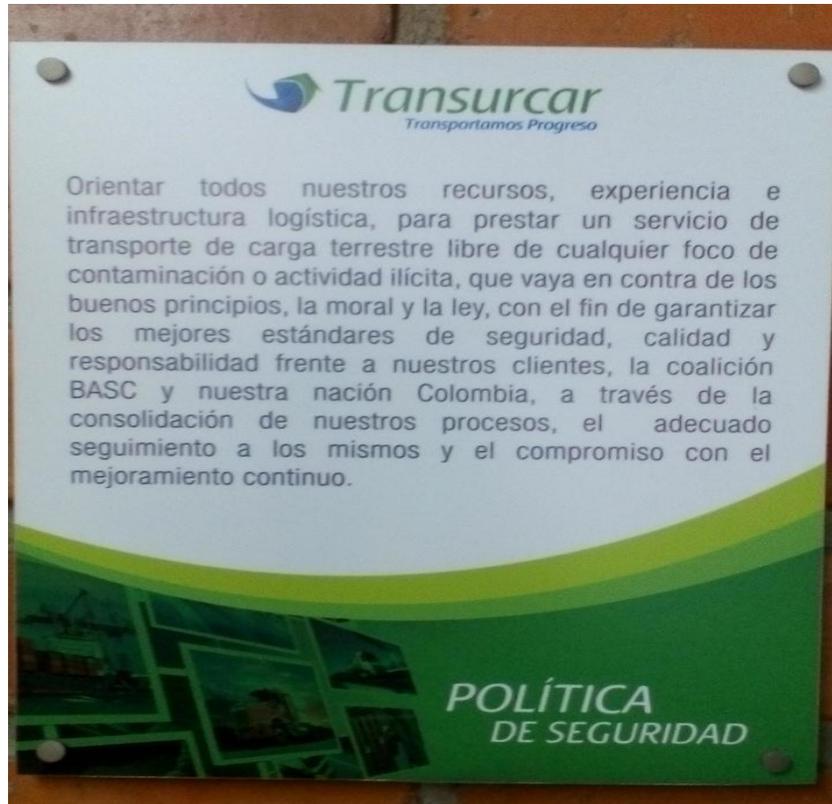
El compromiso en materia ambiental será la generación de indicadores que midan nuestras acciones preventivas en pro del cuidado del medio ambiente.

## 2.4 ANTICORRUPCIÓN

TRANSURCAR se encuentra certificado ante la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC, desde el 31 de octubre de 2007 y con vigencia hasta noviembre de 2016.

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

El Sistema de Gestión de Seguridad BASC cuenta con una política de seguridad debidamente publicada y del conocimiento de los empleados, proveedores y clientes, que se enfoca en el servicio, ante todo, libre de corrupción y cualquier contaminación o actividad ilícita.



Para la contratación de clientes, proveedores, transportadores o empleados existen unos procedimientos donde es primordial realizar estudios de seguridad y consulta de antecedentes antes de iniciar cualquier vínculo.

Se utiliza el diligenciamiento de formatos como los siguientes:

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

## AUTORIZACIÓN CONSULTA EN BASES DE DATOS Y RECONOCIMIENTO DOMICILIARIO

TRANSPORTADOR  CLIENTE  PROVEEDOR  EMPLEADO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a TRANSURCAR para:

- a) Consultar y utilizar la información en cualquier momento las siguientes bases de datos: Runt, Allianz, Procuraduría, Policía Nacional, Contaduría, Registraduría, RUAF y/o Fosyga, Lista Clinton, Simil, Supersociedades, Dian, Defencargo, Colfecar, Data crédito.
- b) Realizar la visita domiciliaria (para conductores, o empleados TRANSURCAR) o visita de reconocimiento a instalaciones (para clientes, proveedores o transportadores).
- c) Realizar prueba de alcohol y drogas (Para conductores, o empleados TRANSURCAR).
- d) Verificar todas las referencias respectivas a mis relaciones comerciales, personales y laborales que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
- e) Toma de huellas dactilares
- f) Realizar pruebas de poligrafía
- g) Verificar la autenticidad de los documentos aportados
- h) Verificar todas las referencias respectivas a mis relaciones comerciales, personales y laborales que haya entregado o que consten en registros o bases de datos públicas.
- i) Consultar y reportar también a las demás entidades públicas y privadas con funciones de vigilancia y control, cuyo fin sea el de proveer información, consultar, suministrar, vender, proveer, almacenar, reportar, analizar, maniobrar, producir, divulgar, ofrecer, comprar, poseer, transmitir o exhibir, por cualquier medio para conocer mis datos demográficos, personales, comerciales, financieros, crediticios, hábito de servicios de transporte de carga y manejo de mis obligaciones en las empresas de transporte. Lo anteriormente expuesto, bajo los parámetros de la Ley 1266 de 2008 "Habeas Data"

Nota: los numerales c, e y f no aplican para clientes y proveedores.

Doy fe que la información suministrada es verídica autorizando como anteriormente se expone a que esta empresa consulte y reporte también a las demás entidades públicas y privadas con funciones de vigilancia y control y cuyo fin sea el de proveer información, consulte, suministre, venda, provea, almacene, reporte, analice, maneje, produzca, divulgue, ofrezca, compre, posea, porte, transmita o exhiba, por cualquier medio, para conocer mis datos demográficos, personales, comerciales, financieros, hábito de servicios de transporte de carga y manejo de mis obligaciones con las empresas de transporte. Acepto los términos e implicaciones de este texto.

Firma,

Huella Dactilar (Índice derecho)

\_\_\_\_\_



C.C.

La presente fue firmada en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_.

Quien suministre información que no corresponda a la realidad incurre en el delito de falsedad en documento privado. Art. 221 - 222 C.P.C

Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
 Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
 Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
 Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
 Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
 Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

<b>TRANSURCAR</b> <b>DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS</b> ADM-FO-031 / VERSIÓN 1 / ABRIL 2016
--

De manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo (amos) la siguiente declaración de fuente de Fondos a la empresa Transurcar, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No. 011 de 2011 expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes, y a la circular externa N° 0170 de octubre de 2002 por la DIAN, y las demás normas concordantes para establecer cualquier tipo de vínculo o relación comercial con TRANSURCAR.

1. Declaro (ramos) que los recursos financieros que permiten realizar la presente transacción o vinculación comercial con Transurcar, tienen Origen o Proviene(n) de las siguientes fuentes

---

2. Declaro que los recursos parte de nuestra relación comercial, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. No admitiré (mos) que terceros efectúen depósitos a mi(nuestro) nombre provenientes de las actividades ilícitas contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No efectuaré (mos) transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo (amos) el presente documento a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_

**Firma del representante legal o persona natural**

**C.C**

Para asegurar la debida divulgación de los principios de conducta entre los empleados y demás partes interesadas, se generó un Código de conducta conteniendo la filosofía empresarial y familiar que rige las actuaciones de accionistas y empleados de TRANSURCAR



## **Nuestro Código de Conducta Empresarial**



CÓDIGO DE CONDUCTA  
! Como actuamos en nuestra Empresa !

*TRANSURCAR mantiene relaciones y compromisos con una variedad de personas y organizaciones. Nuestra imagen como compañía depende de cómo sus empleados actúen en el mundo de los negocios. La Integridad personal no puede ser puesta en duda por ningún tipo de rumor. Cuando te enfrentes a una situación difícil piensa siempre:*

- ✓ *Actuamos con Integridad.*
- ✓ *Somos Responsables de nuestros actos.*
- ✓ *Nuestro servicio se presta con la Mejor Calidad.*
- ✓ *La equidad es nuestro principio.*
- ✓ *La ley, la moral y las buenas costumbres guían nuestro actuar.*
- ✓ *Nunca hacemos a los demás lo que no queremos para nosotros.*

## Artículo 1

## Nuestra Política Código de Conducta

*Nuestro compromiso con la calidad y la seguridad es el pilar de nuestro negocio. Trabajamos permanentemente para mejorar los procesos en beneficio de nuestros clientes. Esto se aplica a nuestros servicios como a nuestro comportamiento.*

*Nos guían nuestros valores corporativos buscamos un desarrollo sostenible basado en buenos resultados económicos, gestión medioambiental y responsabilidad social.*

*Velaremos por los intereses de nuestros clientes, empleados y accionistas con integridad, rectitud y honestidad. Nos aseguraremos la excelencia tanto en el resultado de nuestro negocio como en nuestro comportamiento ético.*



Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

**Artículo 8**

## **Soborno Y Corrupción**

### **Le decimos no, a toda forma de soborno y corrupción.**

*En TRANSURCAR todos los empleados, en forma directa o a través de intermediarios nunca deben ofrecer, ni prometer un favor personal o financiero a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero. Los empleados tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Así mismo los empleados deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pueda dar lugar a la aparición o sospecha de soborno o corrupción o un intento de la misma.*

*El empleado debe saber que recibir dinero o darto, para lograr ventaja sobre algo, o un beneficio propio, dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también resultar en la formulación de cargos penales.*

*Los regalos y hospitalidad pueden ser ofrecidos siempre que no excedan de las costumbres de cortesía de acuerdo con la ética empresarial y la ley correspondiente. En caso de duda los empleados deben consultar con su jefe inmediato o con el departamento de Gestión Humana.*



Oficina barranquilla : Calle 31 N° 17-13 PBX (5) 3188435 / E-mail barranquilla@transurcar.com / Celular: 313 7976300  
Oficina cartagena: El Bosque Diagonal 21 N° 44-55 Local 2 A / PBX (5) 6436846 / E-mail cartagena@transurcar.com / Celular: 3126782847  
Oficina santa marta : Avenida Ferrocarril N° 17 B 06 / PBX (5) 4203110 / E-mail santamarta@transurcar.com / Celular: 312 7976277  
Oficina medellin: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 / E-mail : Medellin@transurcar.com / Celular: 313 7976288  
Oficina buga: Calle 10 Sur N° 51-84 / PBX (4) 4446722 Ext 113 / E-mail buga@transurcar.co / Celular: 313 6915113  
Oficina buenaventura: Calle 7 A N° 4-12 oficina 202 / PBX (2) 2415198 / E-mail buenaventura@transurcar.com / Celular: 3207321242

## Artículo 17 Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

TRANSURCAR cumple estrictamente con las leyes y regulaciones para combatir las actividades de prevención del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Esto incluye la circular 11 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transportes - SPT.



- Estructuramos los procedimientos, procesos y formatos que se seguirán para evitar que TRANSURCAR sea utilizada como instrumento para el Lavado de Activos u ocultamiento de actividades ilícitas y la Financiación del Terrorismo.
- Implementamos los procedimientos tendientes a prevenir que se introduzcan a TRANSURCAR, dineros provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.
- Detectar operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con apariencia de legalidad, y que estén vinculadas al LA/FT.
- Establecer los mecanismos para reportar a la superintendencia de Puertos y Transportes, las operaciones realizadas por clientes, proveedores, socios, empleados, directivos y todos aquellos actores que intervienen y que puedan estar vinculados con el LA/FT.
- No se recibe dinero en efectivo del pago de facturas, por parte de nuestros asociados de negocio. Solo pago en cheque o transferencias bancarias.
- Nunca haremos pago de sobornos a grupos al margen de la ley.
- Mantendremos vigente nuestro programa acuerdo transparente con todos nuestros Asociados de Negocios.

Se procederá a la identificación de los procesos susceptibles de cohecho que afecten nuestra actividad, y a generar un procedimiento para la revisión interna de los actos de corrupción y soborno del personal de manera periódica.